

## El divorcio de la tributación nacional y subnacional: un escollo a la redistribución de la riqueza

Nicolás Oliva\*

### Contenido

Origen de la tributación Nacional.....	pg. 1
El estado de la tributación Subnacional.....	pg. 4
El fracaso de la (des)centralización fiscal.....	pg. 5
Descentralización fiscal para la desconcentración de la riqueza.....	pg. 6

Los artículos presentados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente representan la posición oficial del CEF – SRI.

### 1. ORIGEN DE LA TRIBUTACIÓN NACIONAL

En el año 1925 la misión Kemmerer<sup>1</sup> instauro por primera vez el impuesto sobre la renta. Este hecho constituye el nacimiento del sistema tributario moderno en Ecuador.<sup>2</sup> Durante más de 70 años de vigencia, la efectividad para corregir inequidades históricas y ser una fuente segura de recurso para el Estado

estuvo lejos de ser satisfactoria. Se estima que en esta etapa (1925-1996) existieron más de 40 cambios tributarios (entre creación, eliminación y modificación de impuestos)<sup>3</sup>, la presión tributaria al año 1997 fue de 6% del Producto Interno Bruto; y la evasión, elusión y regresividad del sistema fueron acólitos efectivos de la histórica acumulación de la riqueza.

Al igual que una carta constitucional simboliza un pacto de convivencia político entre sus ciudadanos, el sistema tributario (códigos y leyes) expresa un pacto fis-

\*Investigador del Centro de Estudios Fiscales

<sup>1</sup> Fue una comisión enviado por las Organización de las Naciones Unidas que tenía como objetivo la estabilización de la economía. Fue liderado por Edwin Kemmerer.

<sup>2</sup> Si bien hasta 1925 existían distintos impuestos, como a los estancos (aguardiente, tabaco, pólvora, etc), los aranceles entre otros, no fue hasta 1925 que se instauro un impuesto que buscaba financiar el gasto público mediante la contribución solidaria de los ciudadanos de acuerdo a su capacidad económica.

<sup>3</sup> Estimación realizada en función de la recopilación histórica del Centro de Estudios Fiscales (Chiliquinga et. al, 2012).

cal, en el cual los obligados a contribuir se comprometen a aportar con el Estado (renta, consumo, patrimonio) a sabiendas que el compromiso suscrito busca contribuir a objetivos colectivos de toda una sociedad. Claro está que la materia gravada, y la forma como es gravada, representa un equilibrio de poder concreto entre los ciudadanos o los grupos que los representan (sean formales o informales) (Rodas et. al 2012). No hay que confundirse entre las garantías jurídicas de la norma tributaria y el espíritu de la misma. El respeto al debido proceso, a los principios de generalidad, irretroactividad, etc. no deben tapar o distraer el punto medular del análisis político-social: los tributos establecidos en la ley han sido equilibrios tácitos de la pugna histórica entre capital y trabajo, en el cual el sistema tributario ha servido como medio para beneficiar a unos en desmedro de otros. Muestra de ello es la diferencia de gravamen de las rentas de capital y las rentas del trabajo; la alta concentración de impuestos sobre el consumo y la poca importancia que ha tenido el impuesto a las rentas del capital; el poco, o inexis-

tente, gravamen al patrimonio y los generosos incentivos tributarios entregados por décadas a los capitales golondrina. Evidentemente el pacto fiscal ha tenido un sesgo favorable hacia el capital.

El pacto fiscal es más o menos justo en la medida que los de Arriba están dispuestos a contribuir de mayor medida con los de Abajo (Serrano, 2012). En este sentido surge la inquietud: ¿cuál fue el pacto presente en el año 1925 que dio origen al impuesto a la renta? La verdad es que ninguno: no existió una reflexión o necesidad colectiva para instaurar el impuesto a la renta<sup>4</sup>. El pacto fue inexistente. El impuesto a la renta se crea como una recomendación internacional lo cual daba cuenta del bajo compromiso social de las élites y de la sociedad en general por establecer justicia en el sistema fiscal. Este pacto fiscal, esta correspondencia entre sociedad y Estado, no era producto de una reflexión colectiva y endógena; no respondió a un deseo profundo de cambio para corregir la injusta distribu-

<sup>4</sup> Si bien no existió un pacto fiscal, el cambio social producto de la revolución Juliana sin duda es un hecho

## Política fiscal y tributaria

ción de la riqueza y que sustente el financiamiento del Estado. Por el contrario, la instauración de un sistema tributario, con carácter de ayuda internacional al desarrollo, dejaba claro que las élites económicas internas no concebían ni siquiera la responsabilidad moral por un país más justo. Dejaba claro que los de Arriba no estaban dispuestos a compartir algo de su excedente con los de Abajo.

La falta de recursos oportunos durante más de 5 décadas, producto de un pacto fiscal anacrónico, asfixió al Estado y le arrastró hacia el sobre endeudamiento. Desde la crisis de la deuda externa de 1982, la crisis institucional, económica y ética se agudizó. Esto, sumado al largo y prolongado saqueo de los recursos públicos por un aparato público y privado corrupto y corporativista; la sucretización de las deudas privadas; la mañosa política monetaria; las inexistentes políticas de producción, empleo y bienestar social, provocó el desmantelamiento del Estado, reduciéndolo a la mínima expresión a merced de los capitales internacionales y los grupos de poder locales.

Al año 1996 el país dependía casi por completo de los recursos naturales para mantener un gasto público desmembrado y capturado. La situación no podía ser peor, el sistema se acercaba peligrosamente al colapso colectivo. Esta situación de crisis institucional hizo que en el año 1997, sorprendentemente, los mismos grupos de poder eliminen la antigua Dirección General de Rentas, dando paso a una nueva institución, alejada ciertamente de las prácticas anteriores. La tributación nacional había marcado un hito histórico, el Estado central se dio cuenta de la necesidad de contar con un sistema tributario robusto y pujante que garantizó, en ese momento, el principio de suficiencia, mas no la equidad y la justicia del sistema.

Desde entonces, el Servicio de Rentas Internas es la fuente más estable y permanente de recursos públicos del gobierno Central y por consecuencia de los gobiernos subnacionales.<sup>5</sup> No obstante, mien-

---

<sup>5</sup> En la medida en que la Constitución consagra su participación en los ingresos tributarios del gobierno central.

tras el sistema de tributos nacional camina a paso firme (al año 2012 la presión tributaria alcanzó el 12.9%) el sistema tributario subnacional no termina de consolidarse.

## 2. EL ESTADO DE LA TRIBUTACIÓN SUBNACIONAL

Los impuestos seccionales, como el de los predios, se instauran en Ecuador aproximadamente en el año 1886. Desde entonces el desempeño de la tributación subnacional no ha logrado consolidarse como una fuente importante de recursos dentro de los gobiernos descentralizados. El pacto fiscal es prácticamente nulo en este nivel de gobierno.

En el año 2011 la presión tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados alcanzó el 0.68% del PIB, de los cuales: 0.22% correspondió a tasas, 0.08% a contribuciones especiales de mejora y solo el 0.38% correspondió a impuestos. La situación es más dramática aún. Del 0.38% de los impuestos, solo 0,13% del PIB co-

responde a impuestos prediales,<sup>6</sup> que son de los impuestos con mayor potencial redistributivo, al gravar una de las manifestaciones más claras de riqueza, así como eficientes (una adecuada relación recaudación /costo).<sup>7</sup>

De este 0.13% que representan los impuesto prediales, 0.04% es por el impuesto a la utilidad por venta de inmuebles urbanos, 0.08% de impuesto a predios urbanos y finalmente 0.02% del impuesto a los predios rurales. Resulta insólito pensar que un país como Ecuador, donde gran parte de la riqueza se genera en el modelo agro exportador (las exportaciones de productos primarios representaron 77% de las exportaciones en 2012), se recaude aproximadamente 11 millones de dólares anuales por impuesto a los predios rurales. Por ejemplo la recaudación del año 2010 por predios rurales del cantón Babahoyo registró un valor inferior a los 200 mil dólares. No

<sup>6</sup> Según Balh (2008) el impuesto predial en los países en desarrollo es una fuente débil de recurso: aproximadamente el 0.7% del PIB. En Ecuador esta relación es aún peor, alcanzando el 2011 solo el 0.13% del PIB.

<sup>7</sup> Estos datos están sujetos a cambios producto de actualizaciones que se puedan dar del PIB.

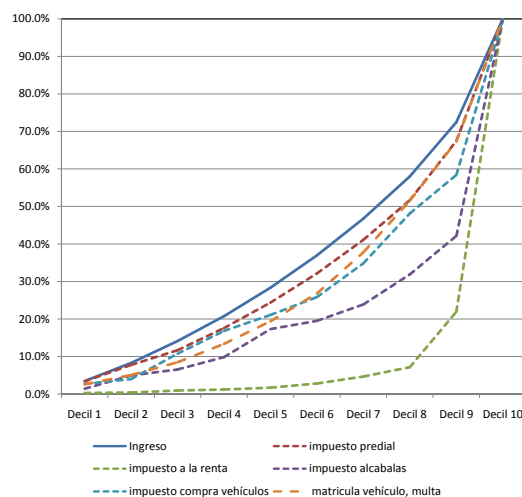
## Política fiscal y tributaria

obstante, solo el avaluó (realizado por el SRI) de la hacienda bananera La Clementina, ubicada en la parroquia la Unión, cantón Babahoyo, es de 118 millones de dólares. Es decir, el impuesto a la tierra es técnicamente cero en muchos cantones de Ecuador.

Esta situación se corrobora con datos actuales de la encuesta de ingresos y gastos de hogares urbanos del año 2011. En esta encuesta se detalla el pago de impuestos que tienen los hogares entre los que se describe el impuesto a la renta, el impuesto predial, entre otros. Como muestra el gráfico 1, al comparar la distribución del ingreso (expresado mediante la curva de Lorenz) versus la curva de concentración<sup>8</sup> del pago de los impuestos a la renta, predial, alcabalas y vehículos, se observa claramente que el impuesto a la renta es altamente progresivo mientras que el impuesto predial es ligeramente progresivo tendiente a la proporcionalidad.

<sup>8</sup> La curva de concentración es equivalente a la curva de Lorenz, con la diferencia que esta última expresa la distribución de una variable ordena en función de la variable focal (en este caso el ingreso)

**Grafico 1. Curva de Lorenz del Ingreso y curva de concentración de los impuestos.**



Fuente: ENINGUR

Elaborado: Centro de Estudios Fiscales

Si además comparamos la suficiencia de ambos tributos, es evidente que el impuesto a la renta supera notoriamente al impuesto predial.

### 3. EL FRACASO DE LA (DES)CENTRALIZACIÓN FISCAL

¿Por qué los impuestos nacionales funcionan relativamente bien y los subnacionales están lejos de cumplir los objetivos constitucionales? La respuesta a esta pregunta puede tener varias aristas. En estricto sentido económico-histórico, la

capacidad de la administración pública local ha sido débil. El centralismo característico del modelo político-económico produjo que las condiciones sociales y económicas en los centros (Quito y Guayaquil) sean superiores que en la periferia. Esto ha desembocado que la actividad económica se concentre en los dos polos de desarrollo, generando un modelo territorial desigual en términos productivos y en la generación de ingreso. No obstante, si la polarización del modelo económico fuera la respuesta más plausible al pobre desempeño de la tributación subnacional, entonces se esperaría que los tributos seccionales de los municipios de Quito y Guayaquil fueran altamente representativos. Si bien es cierto que éstos son los municipios que mejor se desempeñan, la tributación que generan es mucho menor que su potencial recaudatorio (riqueza que se genera en ambas regiones). Además, al igual que el resto de municipios, su recaudación está basada en patentes, tasas y contribuciones de mejoras, con un pobre desempeño en los impuestos que gravan la

riqueza: impuesto a los predios urbanos y rurales<sup>9</sup>.

Sin embargo el desarrollo económico bipolar no eximió que en el plano político los gobiernos autónomos tengan caciques locales y ejerzan poder sobre la distribución de rentas y tensiones sobre el reparto de recursos. Esta disfuncionalidad (modelo económico bipolar y políticos locales con pertenencia local y no nacional) contribuyó para que los municipios mantengan una estructura presupuestaria rentista, sustentada mayoritariamente en las transferencias del gobierno central con poco compromiso para incrementar los ingresos tributarios.

#### **4. DESCENTRALIZACIÓN FISCAL PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA**

Un modelo de descentralización fiscal garantiza que los gobiernos locales administren un abanico de impuestos basado en competencias, con la posibilidad de fijar tributos, tasas y contribuciones que

---

<sup>9</sup> Sin embargo, Quito viene haciendo modificaciones importantes en su sistema tributario subnacional, lo cual se ha evidenciado en su nivel recaudatorio.



## Política fiscal y tributaria

apoyan a la sustentabilidad de las finanzas y la ejecución de obras públicas. Mientras que el gobierno central administra los impuestos nacionales en completo aislamiento de lo que hacen los gobiernos autónomos descentralizados. En principio resulta ser una práctica eficiente en la medida que el gobierno local tiene mayor cercanía con la comunidad<sup>10</sup> y puede responder de mejor manera a la necesidad ciudadana y de política pública (agua, alcantarillado, salud, seguridad, etc.). A su vez mejora los canales de participación ciudadana, responsabilidad política y rendición de cuentas (Rezende y Veloso, 2010; Gomez Sabaini y Jimenez, 2011). Al mismo tiempo el Estado central apoya mediante las transferencias de un porcentaje de los ingresos que dispone.

No obstante en Ecuador se ha confundido autonomía, con aislamiento institucional. La descentralización se ha hecho efectiva únicamente sobre los derechos de los

GADs para recibir rentas, mas no sobre responsabilidades importantes como la autogestión de ingresos para hacer sustentable a las finanzas públicas. Una descentralización mal gestionada lleva a un bajo impacto del gasto público. A su vez un modelo de este tipo donde la tributación nacional y subnacional son espacios separados sin vasos comunicantes es un escollo para el nuevo modelo de desarrollo que plantea el Ecuador.

Bajo un crecimiento económico polarizado y líderes locales con poco compromiso nacional, es difícil pensar que la descentralización fiscal se consolide en el corto plazo. No existe un compromiso político de todos los niveles de gobierno por mejorar los ingresos propios de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs). Esto se debe a que no hay los incentivos para aquello: las transferencias del gobierno central abastecen el desempeño de un gasto público aún con debilidades institucionales y con limitado impacto en las condiciones de vida de la población. En este sentido, para los gobiernos locales no hace falta la generación

---

<sup>10</sup> Es discutible aún la tesis de la cercanía. Porque muchas veces este argumento ha servido para que los estados subnacionales de desmantelen siguiendo las prácticas neoliberales.

de mayores ingresos porque tampoco hay la necesidad de incrementar la cantidad y calidad del gasto.

Otra importante consecuencia de la mala gestión de los impuestos subnacionales es que en Ecuador las grandes riquezas están ocultas. No se sabe con certeza quién es dueño de la tierra y del capital mobiliario en este país. A su vez la valoración de los predios es irreal y están desactualizados. El sistema de catastro y avalúos de los GADs no cumple la función de control social y estatal. En este sentido puede hacerse la pregunta: ¿la invisibilización de la riqueza mobiliaria es causa o consecuencia del pobre desempeño de la tributación subnacional? ¿Las grandes riquezas no se visibilizan porque el sistema de catastro funciona mal o, por el contrario, no existe un sistema de catastros porque hay riquezas que no quieren ser vistas? Son preguntas necesarias que escapan del plano técnico y se insertan en el plano político.

El desempeño actual del impuesto predial fractura de raíz las bases de justicia y redistribución de la

riqueza. ¿Por qué? El modelo capitalista está sustentado sobre el excedente, que se convierte en un flujo constante que alimenta la acumulación del capital. La acumulación de riqueza en el modelo capitalista se expresa de tres formas: en capital financiero, capital productivo (maquinaria equipos) o capital inmobiliario. De esta forma si no se tiene sistemas tributarios que organicen, controlen y graven de forma justa estos tipos de capital resulta mucho más complicado que los impuestos sobre la ganancia (renta) tengan bases imponibles reales. Es decir, si los impuestos que gravan el stock (impuestos al patrimonio, a los predios, al ahorro, etc.) no funcionan adecuadamente es muy difícil que los impuestos que gravan flujos, como es el impuesto a la renta, tengan bases imponibles reales y consolidas.

En este sentido la tributación subnacional entendida como aislamiento institucional no solo que fractura el modelo de desarrollo; sino que es un grave escollo para que los impuestos nacionales puedan mejorar su rendimiento y reducir los niveles de evasión exis-



## Política fiscal y tributaria

tentes. Si no sabemos dónde está el capital será muy difícil saber quién está generando utilidades sobre ese capital.

transitional countries, Cambridge - MA, Lincoln Institute of Land Policy, pp 3- 18.

Rezende, F y Veloso, J. (2010). "Intergovernmental transfers in Latin America subnational finance. Cepal, Santiago de Chile.

Serrano, A. (2012). Los de Abajo y los de Arriba. Rebelión.  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=153938>

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Brassel, F., Ruiz, P. y Zapata, A. (2008). La estructura Agraria en Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias, en Brassel, Frank; Herrera, Stalin; Laforge, Michel (eds.) ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos, Quito: SIPAE.

Chiliquinga C., Carrasco, C. y Ramírez J. (2012). Historia de la Tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales. En "Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: la equidad como soporte del pacto fiscal", Carlos Marx Carrasco (coordinador), Servicio de Rentas Internas, Abya Yala, Quito.

Gomes Sabaini, J. y Jimenez, J. (2011). El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina: un análisis de caso. CEPAL, serie Macroeconomía del desarrollo No 111.

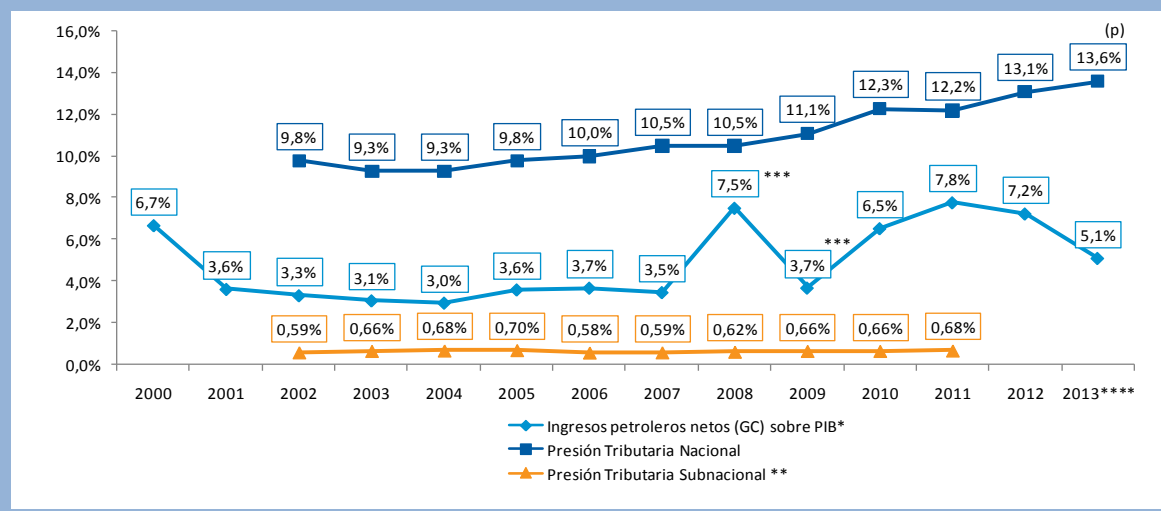
Rivadeneira, A. y Carrasco, C. (2012). De la imposición al pacto: justicia y política fiscal. En "Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: la equidad como soporte del pacto fiscal", Carlos Marx Carrasco (coordinador), Servicio de Rentas Internas, Abya Yala, Quito.

Rodas, M. y Carrasco, C. (2012). La ideologización del discurso jurídico. En "Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: la equidad como soporte del pacto fiscal", Carlos Marx Carrasco (coordinador), Servicio de Rentas Internas, Abya Yala, Quito.

Bahl, R., Martinez- Vazquez, J. y J. Youngman. (2008). The Property Tax in Practice, en Bahl, et al. ed. Making the property tax work: Experiences in developing and

## ESTADÍSTICAS: IMPUESTOS SUBNACIONALES

### Ingresos Petroleros Netos, Presión tributaria nacional y subnacional (En % del PIB)



Fuente: Banco del Estado, Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Centro de Estudios Fiscales.

\* Nota: Incluye los tributos de los gobiernos municipales y de los provinciales (la recaudación de gobiernos provinciales es marginal).

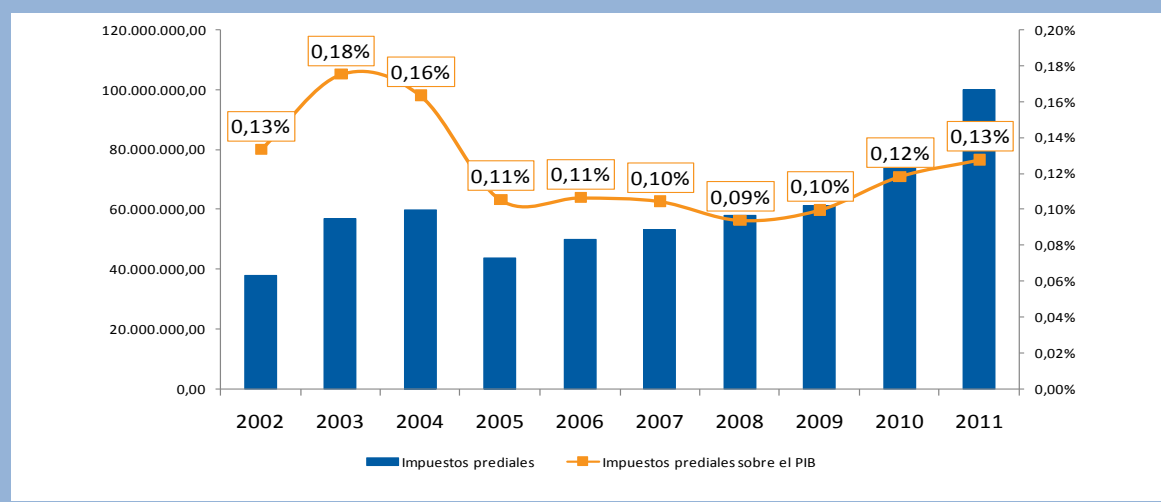
\*\* Nota: Es el ingreso petrolero del gobierno central, es decir, excluye el ingreso petrolero de las empresas públicas.

\*\*\* Nota: El aumento de la renta petrolera en 2008 responde al alza sostenida de precios del barril del crudo durante el primer semestre del año (alcanzó aproximadamente un precio de 134 USD/barril en el mes de julio). Ya a finales de 2008 existe una caída en el precio, que se acentúa en 2009 con un valor aproximado de 30 USD/barril. Además, la Constitución y el proceso de renegociación de contratos petroleros (cambio de contratos de participación a prestación de servicios) en 2008 constituyeron un hito en la distribución de la riqueza petrolera entre el estado y el sector privado.

\*\*\*\*Nota: Datos al primer semestre de 2013

(p) Datos provisionales

### Recaudación de los Impuestos Prediales\* (USD y % sobre el PIB)



Fuente: BEDE / BCE

\*Nota: Incluye predios urbanos, predios rurales y a la utilidad de venta de predios

Elaborado por: Centro de Estudios Fiscales

## Política fiscal y tributaria

## ECUADOR: CIFRAS ECONÓMICAS

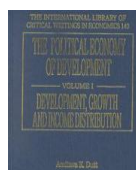
Sector Real			Sector Externo		
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO<sup>(1)</sup></b>	2011	2012	<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	sep-13	oct-13
Tasa de variación anual (USD 2007)	7,8%	5,1%	<b>Exportaciones (millones USD FOB)</b>		
PIB (millones USD 2007)	60.883	64.009	<b>Total exportaciones mensuales</b>	2.195,19	2.130,94
PIB per cápita (USD 2007)	3.988	4.124	<b>Total exportaciones acumuladas</b>	18.621,51	20.752,45
PIB (millones USD corrientes)	79.780	87.495	Exportaciones ac. petroleras	10.707,60	11.883,34
PIB per cápita (USD corrientes)	5.226	5.637	Exportaciones ac. no petroleras	7.913,92	8.869,11
<b>Tasa de variación PIB Trimestral</b>	<b>2013.I</b>	<b>2013.II</b>	<b>Importaciones (millones USD FOB)</b>		
<b>PIB TOTAL, a precios constantes, Base 2007 (+)</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,20%</b>	<b>Total importaciones mensuales</b>	<b>2.074,89</b>	<b>2.319,05</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,80%	-0,50%	<b>Total importaciones acumuladas</b>	<b>19.451,61</b>	<b>21.770,65</b>
Explotación de minas y canteras	0,40%	4,10%	Imp. ac. materias primas	6.000,30	6.681,35
Industria manufacturera (incluye refinación de petróleo)	-0,70%	0,40%	Imp. ac. bienes consumo	3.686,88	4.160,16
Construcción	1,30%	1,00%	Imp. ac. bienes de capital	5.163,16	5.754,52
Comercio al por mayor y menor	1,20%	0,50%	Imp. ac. combustibles lubricantes	4.554,23	5.123,25
Administración pública	-0,80%	0,70%	Imp. ac. bienes diversos	47,04	51,37
Resto de Servicios	1,30%	1,60%	<b>Balanza comercial petrolera mensual</b>	<b>825,83</b>	<b>606,72</b>
<b>PRECIOS Y SALARIOS</b>			<b>Balanza comercial no petrolera mensual</b>	<b>-707,73</b>	<b>-803,56</b>
<b>Inflación</b>	oct-13	nov-13	<b>Balanza comercial acumulada</b>	<b>-863,04</b>	<b>-1.059,88</b>
Anual	2,04%	2,30%	<b>Petróleo</b>	sep-13	oct-13
Mensual	0,41%	0,39%	Valor unitario (USD / barril)	97,36	92,18
Acumulada	2,09%	2,49%	Exportaciones mensuales (miles de barriles)	12.722	11.600
Bienes Gravados (Anual)	2,50%	2,66%	Exportaciones acumuladas (miles de barriles)	104.053	115.653
Bienes No Gravados (Anual)	1,68%	2,02%	<b>Sector Finanzas Públicas</b>		
Bienes Gravados (Mensual)	0,13%	0,26%	<b>(millones USD, base caja acumulados)</b>	jul-13	ago-13
Bienes No Gravados (Mensual)	0,63%	0,50%	<b>Egresos totales del presup.del gob. cent. acum.</b>	<b>12.481,40</b>	<b>14.428,23</b>
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	<b>144,59</b>	<b>145,16</b>	<b>Ingresos del presup. del gob. cent. acum.</b>		
<b>Salarios (USD)</b>	oct-13	nov-13	<b>Ingresos totales acumulados</b>	<b>11.380,30</b>	<b>14.314,91</b>
Salario mínimo vital nominal promedio	370,82	370,82	<b>Ingresos petroleros acumulados</b>	2.499,93	4.201,17
Salario unificado nominal	318,00	318,00	<b>Ingresos no petroleros acumulados</b>	8.880,37	10.113,74
Salario real	256,46	255,46	Impuesto a las importaciones	766,13	887,01
Canasta Familiar Básica Nacional	614,01	617,54	Impuesto a la renta	2.253,63	2.495,15
Canasta Familiar Vital Nacional	439,10	442,11	Impuesto al valor agregado (IVA)	3.294,76	3.776,37
<b>MERCADO LABORAL</b>	jun-13	sep-13	Impuesto a los consumos especiales (ICE)	441,75	502,20
<b>Tasa de Desocupación Total</b>	<b>4,89%</b>	<b>4,55%</b>	Otros ingresos	2.124,10	2.453,01
Quito	4,44%	4,66%	<b>Deuda pública Total</b>	21.124,77	21.143,21
Guayaquil	6,06%	5,49%	Deuda pública interna	8.546,61	8.624,58
Cuenca	4,52%	4,29%	Deuda pública externa	12.578,17	12.518,64
Ambato	4,49%	3,59%	<b>Índices de Coyuntura</b>		
Machala	3,67%	3,17%	<b>INDICES</b>	sep-13	oct-13
<b>Tasa de Subocupación</b>	<b>46,43%</b>	<b>42,88%</b>	Confianza Empresarial (ICE)	989,10	1.012,10
Quito	34,22%	30,66%	Confianza al Consumidor (ICC)	46,40	46,90
Guayaquil	44,91%	40,59%	Actividad Económica Coyuntural (IDEAC)	517,65	525,30
Cuenca	31,61%	29,93%		jun-13	jul-13
Ambato	52,75%	50,79%	Actividad Empresarial No Petrolera (IAE-NP)	146,52	146,75
Machala	44,47%	44,15%			
<b>Sector Social</b>	sep-12	sep-13			
<b>Pobreza Urbana</b>	<b>16,30%</b>	<b>15,74%</b>			
Quito	6,26%	9,77%			
Guayaquil	12,48%	13,19%			
Cuenca	7,65%	4,15%			
Machala	10,42%	11,97%			
Ambato	5,78%	10,47%			
<b>Pobreza Extrema</b>	<b>4,68%</b>	<b>4,08%</b>			
<b>Coefficiente de Gini Urbano Nacional</b>	<b>0,436</b>	<b>0,463</b>			

Fuente: INEC, BCE, Departamento de Estudios Tributarios -SRI

## PUBLICACIONES RELACIONADAS



Land-Value Taxation Around the World. Andelson, Robert V; Samuels, Warren J.



The Political Economy of Development. Dutt, Amitava K.



Recent Developments in Institutional Economics. Geoffrey M., Hodgson

